

Pamplona, 1 de agosto de 2008

Estimado/s señor/es:

Nos dirigimos a ustedes para informarles de las ayudas a la **Inversión y el Empleo** que el Departamento de Innovación, empresa y empleo del Gobierno de Navarra, establece en **Orden Foral 195/2008** de 12 de Junio, y en la **Orden Foral 196/2008** de 12 de Junio que complementa a la anterior.

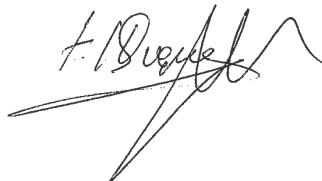
Concretamente las citadas Ayudas tienen como objetivo la modernización, ampliación y/o reforma de los establecimientos comerciales minoristas ya existentes, y por otro lado buscan impulsar la implantación de nuevas empresas en proyectos comerciales considerados prioritarios por la propia administración.

Dichas ayudas pueden subvencionar directamente hasta en un **30% neto el coste de la inversión**, siempre condicionado al cumplimiento de determinados requisitos. Estas ayudas también pueden darse en forma de bonificación de intereses en préstamos y leasing.

Como ustedes saben, en **Delta[®] Consultores** nos avala una larga experiencia en la tramitación de Expedientes de Inversión, requisito indispensable a la hora de la concesión de las subvenciones. También hay que mencionar que la presentación del expediente debe realizarse antes de acometer la inversión.

Consideramos estas ayudas muy importantes para su empresa, por lo que estamos seguros que serán de su interés. En tal caso no duden en ponerse en contacto con Raúl Urra, e-mail: rurra@delta.es y nuestro equipo de expertos les asesorará sobre cualquier área, así como la viabilidad de la consecución de dichas subvenciones.

Hasta entonces reciban un cordial saludo.



Javier Duque Alonso
Director Comercial